

DECRETO EXENTO Nº: 896

REF. : AUTORIZA COMISION DE SERVICIO A CONCEJAL PAREDES.

JOSE VILUGRON MARTINEZ

ALCAL DE DE LA COMUNA

ERCILLA, 21 de Agosto del 2014.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1 Resolución Exenta Nº 1 600 de 2008 de la Contraloría General de la República -
- 3.- Ley N° 20.237, publicada en Diciembre del 2007.-
- 4.- Comisión de Servicio Autorizada por el Sr. Alcalde de la Comuna, para que junto al Dideco tramitar el traslado de maquinas de Ejercicios para la Población Villa Las Águilas, del programa Elije Vivir sano, plaza saludable del Ministerio de Salud.
- 5.- Ley Nº 20.285 de Transparencia en el Sector Público.-
- 6.-Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.-

DECRETO:

- 1. AUTORIZASE, Comisión de Servicio, al Concejal Herbert Dickson Paredes Toledo, para asistir a la ciudad de Santiago para que junto al Dideo tramitar el traslado de maquinas de Ejercicios para la Población Villa Las Aguillas del Programa Elije Vivr Sano, piaza saludable del Ministerio de Salud, desde día Domingo 24 de Agosto del 2014 hasta el 26 de Agosto del 2014.
- 2.- AUTORIZASE, el monto de sus viáticos, equivalente al del Sr. Alcalde conforme a lo siguiente:

| Viático Normal | * 47.716 X 3 | Herbert Dickson Paredes Toledo | \$ 143.148.- | \$ 143.148.- |

3.- Los gastos de movilización deberán ser rendido, una vez realizada la Comisión de Social documentación correspondiente, a in que el Municipio proceda a su reembolso.-

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

FREDY AVELLO PEREZ

.IVM/FAP/mfv -

- Distribución:
- Alcaldia
 Concejal Paredes
- Finanzas
- Finanzas
 Archivo Conceio
- Ley 20.285 de Transparencia
- Of, Partes